

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Acuerdo de 10 de octubre de 2025, de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia para suspensión de relaciones familiares.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia para suspensión de relaciones familiares en relación al (DPCO)352-2022-00001730-1 y (DPCO)352-2022-00001346-1 a la persona con DNI 47814699E, y en relación a (DPCO)352-2022-00001346-1 a la persona con DNI 50607601B.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sito en C/ Blanco Soler, 4, de Córdoba, para la notificación del citado trámite en un plazo de diez días desde la presente publicación.

Córdoba, 10 de octubre de 2025.- La Delegada, Dolores Sánchez Moreno.